



Defensa Activa del Patrimonio Histórico de Nuestro Entorno



ASOCIACIÓN VECINOS DE VISTABELLA



AL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

ASOCIACIÓN CULTURAL DESPIERTA CT con NIF G-10743060, **ASOCIACIÓN CARTAGINENSE** con NIF G-09660929, **DAPHNE – DEFENSA ACTIVA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE NUESTRO ENTONO** con NIF G-30913768, **HUERMUR** con NIF G-73585218, **ECOLOGISTAS EN ACCIÓN REGIÓN MURCIANA** con NIF G-30559439, **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA VEREDA DEL CATALÁN Y ALEDAÑOS** con NIF G-73895823, **ASOCIACIÓN AJVA (CENTRO DE ESTUDIOS PATRIMONIALES MOLINO DE OLIVER)** con NIF G-73244550, **ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SENDA DE GRANADA OESTE** con NIF G-73352460, **ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL MALECÓN Y SU HUERTA** con NIF G-42877910, **ASOCIACIÓN VECINAL DE VISTABELLA "LA PRIMERA"** con NIF G-30092076, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Dirección Electrónica Habilitada única (DEHú) señalada en el registro del presente escrito,

EXPONEN:

PRIMERO.- SOBRE LA LONA COLOCADA DELANTE DEL IMAFRONTE DE LA CATEDRAL EN MURCIA DURANTE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN.

Que el día 17 de octubre de 2023 la prensa regional anuncia la colocación de una gran lona de 1.000 metros cuadrados cubriendo el imafrente de la Catedral mientras duren los trabajos de restauración del mismo.

Ver noticia en: <https://cadenaser.com/murcia/2023/10/17/una-lona-de-casi-1000-metros-cuadrados-cubre-la-facha-de-la-catedral-de-murcia-radio-murcia/>

Tan sólo mes y medio después, el 1 de diciembre de 2023, la prensa se vuelve a hacer eco de que el humorista gráfico José Manuel Puebla ha diseñado una nueva lona que cubrirá el imafrente mientras duren los trabajos de restauración. Copiamos un extracto de la noticia. “En la Catedral se ha instalado recientemente una gran lona con dibujos del humorista gráfico. Se trata de una interpretación de diferentes personajes



Defensa Activa del Patrimonio Histórico de Nuestro Entorno



ASOCIACIÓN VECINOS DE VISTABELLA



históricos y elementos propios de la Catedral, de su historia y de la cultura murciana, donde aparecen también representadas las empresas e instituciones colaboradoras en la financiación de las obras; todo con guiños humorísticos que buscan la complicidad de la ciudadanía murciana”

Ver noticia en: <https://www.laverdad.es/murcia/ciudad-murcia/nueva-lona-catedral-murcia-imagenes-20231201160226-ga.html#imagen2>

La Catedral ostenta la protección y categoría de Bien de Interés Cultural BIC mediante declaración de 3 de junio de 1931, y código de inventario RI-51-0000743.

SEGUNDO.- SOBRE EL CONTENIDO PUBLICITARIO DE LA LONA COLOCADA EN EL MONUMENTO BIC.

Que habiendo analizado el contenido de la citada lona colocada este mes de diciembre de 2023 se ha podido observar que la misma está repleta de publicidad empresarial y de entidades privadas (ver fotografías adjuntas).

Sin entrar a valorar el diseño realizado y su relación con personajes históricos y la Catedral, no se puede negar que el mismo es un claro ejemplo de publicidad subliminal. David Ogilvy, padre de la publicidad moderna, dijo que un buen anuncio es aquel que vende el producto sin llamar la atención sobre sí mismo. Es lo que ocurre en la lona que cubre actualmente el imafrente de la Catedral dónde de forma inteligente se introduce la percepción del ciudadano sobre una marca en concreto, sin abrumarle. En el caso de la lona que cubre en imafrente se trata de publicidad subliminal de texto dónde se usa el nombre de la marca y se complementa (disimula) su anuncio a través de imágenes.

Brillan “disimulados”, por tanto, en el diseño gráfico realizado marcas empresariales e instituciones colaboradoras como El Pozo, Postres Reina, UCAM, Orthem, Global Paris, etc. transformando el diseño de la lona que cubre la fachada del monumento en un espacio publicitario subliminal de primer nivel. Publicidad, además, que las empresas y organismos colaboradores recalcan en internet (anexo 1)



Defensa Activa del Patrimonio Histórico de Nuestro Entorno



Por otra parte, en ambos laterales del andamiaje y de la mencionada lona entra directamente en el mundo de la publicidad expresa puesto que aparece el logo todas las empresas e instituciones colaboradoras.





TERCERO.- SOBRE LA NORMATIVA MUNICIPAL DEL PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTÓRICO ARTÍSTICO DE MURCIA (PECHAM).

La Catedral en Murcia es un inmueble catalogado y protegido con Grado 1 en el Plan Especial del Conjunto Histórico-Artístico de Murcia (PECHAM), con ficha número 1ED-006, e igualmente el imafrente del mismo da a ZONA PRINCIPAL por lo que además es de aplicación la protección sobre dichas zonas.

El artículo 9.13 de las Ordenanzas Reguladoras del Plan del Conjunto Histórico de Murcia establece claramente que **“Se prohíben expresamente las vallas y carteles publicitarios temporales o permanentes.”**



Defensa Activa del Patrimonio Histórico de Nuestro Entorno



Asociación de Vecinos Vereda del Catalán



Y SU HUERTA PATRIMONIO DE LA CIUDAD



ASOCIACIÓN VECINOS DE VISTABELLA



Asociación de Vecinos de la Vereda de San Juan de los Rios

También se debe señalar que la citada normativa regula los usos y condiciones estéticas del Conjunto Histórico-Artístico de Murcia, que también es Bien de Interés Cultural BIC en virtud del Decreto 423/1976, de 6 de febrero, por el que se declaran conjuntos histórico-artísticos varios sectores del casco antiguo de la ciudad de Murcia, publicado en el BOE de fecha 10 de marzo de 1976.

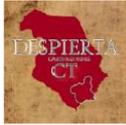
Igualmente, el artículo 8 y ss. de la Ordenanza Mpal. condiciones técnicas, estéticas y de ornato público en espacios urbanos Catalogados del municipio de Murcia establecen que “Será necesaria la instalación de una estructura de andamiaje para la ejecución de las obras que afecten a la totalidad de la fachada de estas edificaciones; en estas estructuras se deberán instalar los elementos flexibles de protección y ornato de las mismas, tales como lonas, mallas o similares, que **incluyan una reproducción serigrafiada del patrimonio arquitectónico correspondiente en cada caso**”, pero no permite en ningún momento la colocación de publicidad alguna.

Por lo anterior, SOLICITAN:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Murcia proceda de inmediato, si no lo ha hecho ya, a inspeccionar la citada lona de la Catedral en Murcia, y se informe detalladamente de si existe o no autorización e informe técnico que avale la instalación de la mencionada lona que cubre el imafrente de la Catedral. Lona que contiene tanto publicidad subliminar como expresa.

SEGUNDO.- Que si no se ha emitido el correspondiente informe y autorización para la instalación de la citada lona con publicidad, se proceda a instar su retirada inmediata, visto lo previsto en el artículo 9.13 de las Ordenanzas reguladoras del PECHAM.

TERCERO.- Que se considere a los firmantes del presente escrito como parte interesada y personada en los expedientes administrativos que se inicien sobre los



Defensa Activa del Patrimonio Histórico de Nuestro Entorno



ASOCIACIÓN VECINOS DE VISTABELLA



hechos expuestos, o que ya consten en esta entidad local, dando traslado inmediato de todas las actuaciones que se realicen al respecto.

Firmado digitalmente por [redacted] (R: G09660929) Fecha: 2024.01.05 14:58:16 +01'00'

CORBALAN (R: G09660929)

Firmado digitalmente por [redacted] (R: G10743060)

Firmado por [redacted] NIF: [redacted] el día 06/01/2024 con un certificado emitido por ACCVCA-120

Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0319/PUESTO 1/37137/03022022133348, serialNumber=DCES-48520953S, givenName=[redacted], sn=[redacted], cn=[redacted], o=ASOCIACION AJVA, c=ES Fecha: 2024.01.07 19:05:22 +01'00'

Firmado digitalmente por [redacted] (R: G30559439) Fecha: 2024.01.08 14:22:44 +01'00'

G30559439)

Firmado digitalmente por [redacted] (R: G73895823) Fecha: 2024.01.08 16:15:27 +01'00'

G73895823)

Firmado digitalmente por [redacted] (R: G73352460) Fecha: 2024.01.08 16:26:05 +01'00'

(R: G73352460)

Firmado por ***2912** [redacted] (R: ****7791*) el día 08/01/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Firmado digitalmente por [redacted] (R: G30092076) Fecha: 2024.01.15 17:11:32 +01'00'

(R: G30092076)

Firmado digitalmente por [redacted] (R: G73585218) Fecha: 2024.01.09 12:27:53 +01'00'

G73585218)